

Causante marquésis.



SEDE CUARTO, OVAREN
LA MARAVEDIS, AÑO DE
DEL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

el magistrado; pero no llega a tanto que se le imponga una necesidad en su admisión o no admisión quando premedita que de uno u otro extremo puedan seguirse mayores y mas apreciables ventajas en la admisión de qualquiera de los dos extremos opuestos. Este Ayuntamiento tiene muy presente lo que apuro en que se hallaba el año pasado por este tiempo sobre el suministro de aceyte, premeditando por aquel tiempo no solo que los aceytes tomaban unos precios exorbitantes, sino que considerando ya casi segura la falta de dicho suministro tomó las precauciones preventivas de pasar los años correspondientes a las Aduanas o puertas de registro de este pueblo para detener los aceytes que transitasen los arrieros por el precio que se pudiese. La causa de todo dimanaba, segun lo ha hecho constar la experiencia, de que estando entancada la venta de esta especie por solo una persona, que era el abastecedor, no se ha permitido a ningun arriero ni negociante de aceyte la venta al por menor en el pueblo mediante el privilegio exch.

CS

